



DECRETO N°

2712/24

San Martín de los Andes,

16 DIC 2024

VISTO:

La invitación a la Reunión programada por el Sr. Gobernador de la provincia del Neuquén Cr. Rolando Figueroa en la localidad de Chos Malal, a realizarse el día 16 de Diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Intendente Municipal fue invitado a participar de la reunión programada por el Sr. Gobernador en la localidad de Chos Malal.

Que, el Intendente Municipal se trasladará a la localidad de Chos Malal en el vehículo Municipal Volkswagen 9A-AMAROK TRENDINE CD TDI MT 4X4, dominio AG754PZ.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente para facilitar el traslado de los funcionarios y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, y al Secretario de Obras y Servicio Públicos Sr. Héctor Duran legajo 1335 a la ciudad de Chos Malal, el día 16 de Diciembre de 2024, saliendo a las 09:30 AM y regresando a última hora del día 17 de Diciembre del corriente.

ARTICULO 2º: AFECTESE a la comisión de servicio el vehículo Municipal Volkswagen 9A-AMAROK TRENDINE CD TDI MT 4X4, dominio AG754PZ.

ARTICULO 3º: DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 09:30 am del 16/12/2024 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: DELEGUESE Secretaria de Obra Servicios Públicos al Secretario de Economía y Hacienda desde 16 de Diciembre hasta última hora del día 17 de Diciembre de 2024 del corriente.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Federico A Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

21/12/54

18 D 6 104

12/12/54

THE UNIVERSITY OF
CAMBRIDGE
LIBRARY